



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1186 -2022-GRA-PRIDER/DG

PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N.º 2489525, por un monto total de S/ 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del Art. 1º de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico Parcial N° 02 – 2022 de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS -PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2489525, por un monto total de S/ 2, 000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	FTE. FTO. R.D. (018)	FTE. FTO. ROOC (019)	PRESUPUESTO ANALITICO PARCIAL N° 02-2022
26.23.43	PERSONAL	S/. 351,565.00	S/ 509,303.00	S/ 860,868.00
26.23.44	BIENES	S/. 348,623.18	S/ 335,857.57	S/ 684,480.75
26.23.45	SERVICIOS	S/. 258,761.82	S/ 139,789.43	S/ 398,551.25
26.32.12	ACTIVOS FIJOS-MOBILIARIOS	S/. 1,010.00	S/ 1,100.00	S/ 2,020.00
26.32.31	ACTIVOS FIJOS EQUIPOS DE COMPUTO	S/. 10,500.00		S/ 10,500.00
26.32.9.99	ACTIVOS FIJOS-EQUIPOS	S/. 29,540.00	S/ 14,040.00	S/ 43,580.00
TOTAL		S/ 1,000,000.00	S/ 1,000,000.00	S/ 2,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás Unidades estructuradas de la Entidad, el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL

